

# ENERGÍA ELÉCTRICA



La energía eléctrica es la modalidad de energía respaldada en esta propiedad que surge por la diferencia de potencial entre un par de puntos. Esta diferencia permite que se establezca una corriente eléctrica (es decir, un flujo de carga que atraviesa toda la estructura de un material) entre ambos.

Cabe destacar que la capacidad para iniciar un movimiento o hacer que algo se transforme se conoce como energía. El concepto también se emplea para referirse a los recursos de origen natural que pueden tener una finalidad industrial por medio del uso de ciertas tecnologías asociadas.

Por otra parte, eléctrico (del latín *electrum*), es lo que trata o guarda relación con la electricidad. Es, según los expertos, una propiedad esencial que se caracteriza por la repulsión o la atracción que se genera entre las porciones de una materia, de acuerdo con la presencia de protones (de carga positiva) o de electrones (cuyas cargas son negativas).

## **Referencia:**

Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2023). *Energía eléctrica. Definición. De. Obtenido de: <https://definicion.de/energia-electrica/>*